



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

Concón,

24 DIC. 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 71

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- a) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- b) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023 que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- C. Ordinario N°58 de fecha 30 de septiembre de 2024, del Sr. Alcalde (S) a los Sres. Concejales, donde somete a consideración la Propuesta de Presupuesto año 2025.
- D. Ordinario N°70 de fecha 20 de noviembre de 2024, del Sr. Alcalde a los Sres. Concejales, donde remite propuesta de redistribución presupuestaria de la Propuesta de Presupuesto 2025, considerando la postergación en la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública en la comuna de Concón.
- E. Ordinario N°190 de fecha 01 de octubre de 2024, que remite Tabla de Concejo Ordinario N°28, a realizarse el día 02 de octubre de 2024, para entrega Propuesta Presupuesto Municipal 2025 y todos sus anexos.
- F. Ordinario N°251 de fecha 13 de diciembre de 2024, de Secretaría Municipal a Sres. Concejales remitiendo acuerdos de Concejo Municipal Extraordinario N°01 de fecha 13 de diciembre de 2024, donde se indica el Acuerdo N°06 que indica "Se aprueba Presupuesto Municipal 2025, Salud, Educación y todos sus anexos, Plan de Seguridad, Actualización, Programas Comunitarios, Capacitación, P.M.G. y todos sus anexos" y acuerdo N°17, que Aprueba Desagregación y Priorización Plan de Obras Municipales.
- G. Ordinario N°256 de fecha 16 de diciembre de 2024, de Secretaria Municipal a Sres. Concejales remitiendo una rectificación del Acuerdo N°17 que Aprueba Desagregación y Priorización Plan de Obras Municipales.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el presupuesto municipal año 2025 a nivel de ítem, como se indica:



23 DIC 2024
1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20,030,602
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4,735,717
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	5,857,400
03	03	X		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	9,437,485
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216,704
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	216,704
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	216,704
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	216,704
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	250,000
06	03			INTERESES	250,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	410
07	01			VENTA DE BIENES	410
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,772,119
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50,600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	671,200
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2,993,319
08	04			FONDOS DE TERCEROS	22,000
08	99			OTROS	35,000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1,050,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1,050,000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5,000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,000
13	03	005		Del Tesoro Público	5,000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	5,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2,735,000
TOTAL INGRESOS M\$					28,059,835

23 DIC 2024



GASTOS PRESUPUESTARIOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	5,888,835	673,675	177,516	559,987	181,656	108,427	7,590,096
21	01			PERSONAL DE PLANTA	3,881,405	0	0	0	0	0	3,881,405
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1,566,300	0	0	0	0	0	1,566,300
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	350,168	37,761	0	0	0	0	387,929
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	90,962	635,914	177,516	559,987	181,656	108,427	1,754,462
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,107,852	7,678,866	584,000	204,409	71,300	57,650	10,704,077
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	3,410	10,000	21,550	10,400	0	45,860
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	73,870	41,300	4,000	9,950	5,500	1,750	136,370
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	121,000	0	0	0	0	0	121,000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	88,000	244,090	10,000	40,129	20,950	10,900	414,069
22	05			SERVICIOS BASICOS	149,500	897,750	0	8,290	0	0	1,055,540
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74,500	0	0	8,500	10,200	0	93,200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	40,500	7,600	15,000	23,620	15,350	5,000	107,070
22	08			SERVICIOS GENERALES	1,003,452	6,458,716	470,000	21,670	8,400	0	7,962,238
22	09			ARRIENDOS	273,530	0	35,000	44,900	500	0	353,930
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	160,000	0	0	0	0	0	160,000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	96,000	26,000	30,000	25,800	0	40,000	217,800
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SS. DE CONSUMO	27,000	0	10,000	0	0	0	37,000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,503,663	311,960	6,000	822,350	22,000	5,920	5,671,893
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	251,960	6,000	822,350	22,000	5,920	1,108,230
24	01	001		Fondos de Emergencia		15,000	0	0	0	0	15,000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		80,000	0	0	0	0	80,000
24	01	004		Otras Personas Jurídicas Privadas		30,000	0	0	0	0	30,000
24	01	006		Voluntariado		15,000	0	0	0	0	15,000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales		0	0	813,500	0	0	813,500
24	01	008		Premios y Otros		1,500	6,000	8,850	7,000	920	24,270
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		110,460		0	15,000	5,000	130,460
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,503,663	60,000	0	0	0	0	4,563,663
24	03	002		A los Servicios de Salud	4,000	0	0	0	0	0	4,000
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	4,000	0	0	0	0	0	4,000
24	03	080		A las Asociaciones	25,600	0	0	0	0	0	25,600
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	14,100	0	0	0	0	0	14,100
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	11,500	0	0	0	0	0	11,500
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3,664,063	0	0	0	0	0	3,664,063
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	3,664,063	0	0	0	0	0	3,664,063
24	03	092		Al Fondo Común Municipal Multas	50,000	0	0	0	0	0	50,000
24	03	092	002	Art. 14 N°6 Ley N°19.695	50,000	0	0	0	0	0	50,000
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	0	60,000	0	0	0	0	60,000
24	03	100		A Otras Municipalidades	190,000	0	0	0	0	0	190,000

24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	570,000	0	0	0	0	0	570,000
24	03	101	001	A Educación	570,000	0	0	0	0	0	570,000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	30,000	0	0	0	0	0	30,000
26	01			DEVOLUCIONES	3,000	0	0	0	0	0	3,000
26	02			COMP. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	5,000	0	0	0	0	0	5,000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	22,000	0	0	0	0	0	22,000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,000	0	0	0	0	0	23,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	3,000	0	0	0	0	0	3,000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000	0	0	0	0	0	5,000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	10,000	0	0	0	0	0	10,000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	5,000	0	0	0	0	0	5,000
					0	0	0	0	0	0	0
31				INICIATIVAS DE INVERSION	0	2,280,000	0	0	0	0	2,280,000
31	02			PROYECTOS	0	2,280,000	0	0	0	0	2,280,000
31	02	002		Consultorias		30,000	0	0	0	0	30,000
31	02	004		Obras Civiles	0	2,162,850	0	0	0	0	2,162,850
31	02	999		Otros Gastos		87,150					87,150
34				SERVICIO DE LA DEUDA	80,000	280,000	30,000	50,000	15,000	10,000	465,000
34	07			DEUDA FLOTANTE	80,000	280,000	30,000	50,000	15,000	10,000	465,000
35				SALDO FINAL DE CAJA	1,295,769	0	0	0	0	0	1,295,769
				TOTAL GASTOS M\$	13,929,119	11,224,501	797,516	1,636,746	289,956	181,997	28,059,835

2. PRIORÍCESE las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2025, aprobadas por el Honorable Concejo Municipal:

(Cifras en M\$)

N° Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorias	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
0398	IMPLEMENTACION, INSTALACION Y MANTENCION ALARMAS COMUNITARIAS						87,150	87,150
0421	DISEÑOS PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS DIV. SECTORES 2025		30,000					30,000
0422	OBRAS DE PAVIMENTACION Y CONSERVACION DIVERSOS SECTORES 2025			162,850				162,850
	TOTALES PLAN DE OBRAS 2025	0	30,000	162,850	0	0	87,150	280,000



23 DIC 2024

3. DISTRIBUYASE, el recurso asignado a la cuenta presupuestaria 31 02 denominada "Proyectos" por un monto total de M\$2.280.000, en la siguiente iniciativa de inversión que conforma el plan de obras municipales 2025, priorizado por el Honorable Concejo Municipal:

(Cifras en M\$)

N° Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
0398	IMPLEMENTACION, INSTALACION Y MANTENCION ALARMAS COMUNITARIAS						87,150	87,150
0421	DISEÑOS PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS DIV. SECTORES 2025		30,000					30,000
0422	OBRAS DE PAVIMENTACION Y CONSERVACION DIVERSOS SECTORES 2025			162,850				162,850
	TOTALES PLAN DE OBRAS 2025	0	30,000	162,850	0	0	87,150	280,000

PLAN DE OBRAS ARRASTRE

N° Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
	DISPONIBILIDAD INICIAL PROYECTOS ARRASTRE			2,000,000				2,000,000
	TOTALES PROYECTOS DE ARRASTRE	0	0	2,000,000	0	0	0	2,000,000

TOTAL ITEM PROYECTOS	0	30,000	2,162,850	0	0	87,150	2,280,000
-----------------------------	----------	---------------	------------------	----------	----------	---------------	------------------

4. APRUÉBESE, los anexos contenidos en la Propuesta de Presupuesto 2025, como se indica:

- Fundamentos de los Programas, según Áreas de Gestión
- Plan Anual de Capacitación
- Políticas de Recursos Humanos.
- Programa Mejoramiento Gestión Municipal
- Actualización PLADECO.
- Estado Avance PLADETUR.
- Plan Municipal de Cultura.
- Plan de Seguridad Pública.



23 DIC 2024

- i) Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales
- j) Plan Anual Acción Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

LHL/buc

Distribución:

- 1. Sec. Municipal.
- 2. Control Interno
- 3. Administrador Municipal
- 4. Administración y finanzas
- 5. Contabilidad y Presupuesto.
- 6. SECPLAC (218)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23/DIC 2024



23 DIC 2024